

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4761 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como CNA 742/2013 con el número de identificación general NIG 28079 47 1 2013 0009835 por auto de fecha 23 de diciembre de 2013 se ha declarado en concurso al deudor INTERADTIVE, S.L. con CIF B-85688638, con domicilio en la avenida Felipe II, n.º 15, 2.º, 28009, Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrado don José Manuel Ortiz Díaz, Abogado, con DNI número 51.698.576-G, como Administrador concursal de este concurso.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto:

Calle Orense, 35, Esc. Izqda., 1.º B, 28020 Madrid.

También se podrá efectuar por medio de correo electrónico a efecto de comunicaciones: jmortiz@iberolex.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 30 de enero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140004679-1